

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA
ELECTRÓNICA**

IA3-INE-015/2020

**ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE
DOCUMENTOS**

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

10 DE DICIEMBRE DE 2020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

A través del sistema electrónico CompralNE, se lleva a cabo el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-015/2020, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Invitación.
2. Solicitudes de aclaración presentadas por los LICITANTES.
3. Firma electrónica del acta correspondiente a la junta de aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, la suscrita Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **9:30** horas del día **10** de **diciembre** de **2020**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-015/2020, convocada para la “**Adquisición de relojes checadores receptores de documentos**”.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

ACTA

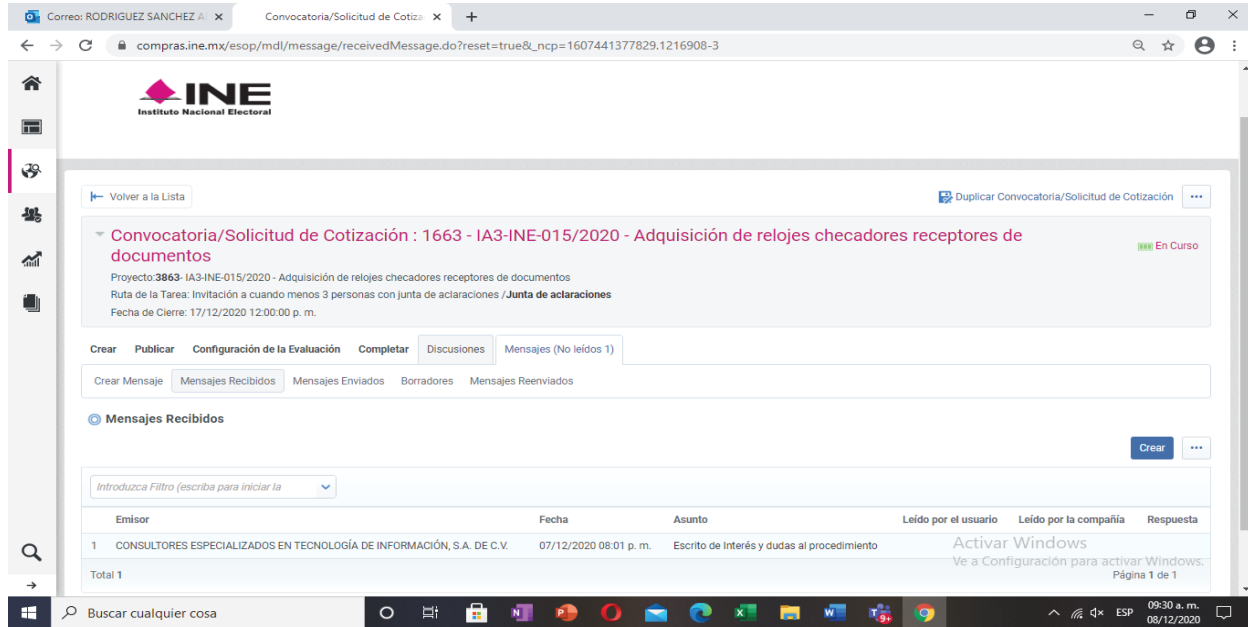
En observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **9:30** horas del día **10 de diciembre** de **2020**, se dio inicio al acto de junta de aclaraciones con la declaratoria oficial del acto y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO). Se convocó, de manera electrónica a los servidores públicos que participaron en calidad de área requirente, de la Dirección Jurídica y asesorados por un representante del Órgano Interno de Control del Instituto, en el día y hora previstos en el numeral 6.2. de la convocatoria, para llevar a cabo el presente acto de junta de aclaraciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA3-INE-015/2020.-----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Mtra. Alma Olivia Campos Aquino, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se hizo del conocimiento que de conformidad con lo establecido en el numeral 6.3. de la convocatoria “Solicitud de Aclaraciones”, inciso b), se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria a través del sistema electrónico CompralNE por parte del licitante invitado que se enlista a continuación, tal y como se aprecia en la pantalla emitida por el sistema electrónico CompralNE:-----

No.	Licitantes	Escrito de interés en participar	Número de Preguntas
1	Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.	Sí	2
Total			2

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS



Se adjunta a la presente acta el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, mismo que contiene las solicitudes de aclaración presentadas y las respuestas otorgadas por parte del área técnica-requirente.

Por lo anterior y por tratarse de un procedimiento electrónico y de conformidad con los artículos 40 último párrafo del REGLAMENTO y 62 fracción II de las POBALINES, **se informa al licitante que presentó solicitudes de aclaración, que podrá formular repreguntas con relación a las respuestas remitidas en este acto a través del sistema electrónico CompralNE, hasta las 16:30 horas de este mismo día, reanudándose el acto a las 17:00 horas de este día 10 de diciembre de 2020, a través del sistema electrónico CompralNE.** en ese sentido la convocante por este medio informará el número de repreguntas recibidas y en su caso si se continua con el acto de junta de aclaraciones o si se da a conocer la fecha en que se llevará a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones.

De conformidad con el artículo 39 tercer párrafo del REGLAMENTO y el numeral 6.4 fracción III de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 Solicitud de Aclaraciones**, de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.

A continuación conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma electrónicamente la presente acta sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO a partir de esta fecha esta acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral, en la dirección electrónica <http://www.ine.mx/licitaciones/> y en la página del Sistema Electrónico denominado CompraINE, en la dirección electrónica <http://compras.ine.mx/>, consulta de procedimientos vigentes, en el expediente correspondiente a la presente contratación, en la tarea de junta de aclaraciones y la oportunidad, y considerando que acorde a lo establecido en el Acuerdo INE/JGE34/2020, con motivo de la Pandemia del COVID-19, las actividades se realizan a través de la realización del trabajo desde los hogares, una vez concluida la misma y dentro de los 30 días naturales posteriores, se fijará una copia de la misma, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, en la Alcaldía Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México.-----

Finalmente, se dio por terminada la presente siendo las 10:00 horas.-----

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa
<p>Mtra. Alma Olivia Campos Aquino</p> <p>El presente documento está firmado electrónicamente por la Jefa de Departamento de Licitaciones e Invitaciones, de la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia con el mismo valor probatorio jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; de conformidad con lo previsto en los artículos 10, 11 y 12 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral.</p>	<p>Dirección de Recursos Materiales y Servicios</p>

----- **FIN DEL ACTA** -----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 337827
HASH:
6D47F633B9DE954DA2797FC8064E64398E415A9
30F9B706CE19DF184D467AB56

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS.

Anexo 1

Solicitud de aclaraciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020,
PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	26 de 55	Punto 7.1.- inciso D y E	<p>Inciso D.- Opinión de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES</p> <p>Inciso E.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo</p> <p>PREGUNTA</p> <p>Favor de aclarar si debemos de incluir en nuestra propuesta las opiniones solicitadas en estos incisos ó solamente aplica para el proveedor adjudicado</p>	<p>De conformidad con el numeral 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal), inciso c) de la convocatoria para la presentación de su propuesta bastará con que presente:</p> <p>c) Manifestación, bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente en el pago de las obligaciones fiscales y en materia de seguridad social, Anexo 3 "B".</p> <p>Ahora bien, en caso de resultar adjudicado deberá presentar entre otros:</p> <p>Inciso D.- Opinión de cumplimiento de OBLIGACIONES FISCALES</p> <p>Inciso E.- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de SEGURIDAD SOCIAL en sentido positivo</p> <p>Lo anterior conforme al numeral 7.1. Para la suscripción del contrato para personas físicas y morales de la convocatoria.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020,
PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	18 y 19	<p>Punto 4.1 Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica</p> <p>Punto 4.2, Oferta Técnica</p> <p>Punto 4.3 Oferta Económica</p>	<p>Entendemos que todos los documentos solicitados en estos puntos (4.1, 4.2 y 4.2 deberán tener la firma autógrafa del representante Legal además de ser firmados con la Firma Electrónica Avanzada emitida por el SAT</p> <p>Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Al tratarse de un procedimiento electrónico, los licitantes deberán presentar sus proposiciones a través del sistema CompralNE, generando los sobres que resguardan la confidencialidad de la información, (sobre administrativo-legal 4.1., sobre económico 4.2. y sobre técnico 4.3.)</p> <p>Mismos que deberán contar con una Firma Electrónica Avanzada, la cual sustituirá la firma autógrafa de los licitantes, proveedores, contratistas, y producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.</p> <p>Los documentos señalados en los numerales: 4.1. Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica (sobre administrativo-legal),</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS

ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones

				<p>4.2 Contenido de la oferta técnica (sobre técnico) y</p> <p>4.3. Contenido de la oferta económica (sobre económico), deberán contar cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante) y únicamente deberán contar con el nombre del representante Legal.</p> <p>En caso de que un licitante envíe su proposición sin haber firmado los documentos que identifiquen su proposición (sobre técnico, sobre económico y sobre administrativo-legal) cada sobre con una Firma Electrónica Avanzada válida (de la empresa, persona física o moral, participante), dicha proposición será desechada.</p> <p>Los licitantes nacionales que participen en los procedimientos de contratación mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, deberán firmar los documentos que genere el sistema para efecto de identificar su proposición, haciendo uso de la Firma Electrónica Avanzada del Servicio de Administración Tributaria o en su caso la emitida por el INE.</p> <p>Los licitantes extranjeros que participen en los procedimientos de contratación</p>	
--	--	--	--	--	--

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA No. IA3-INE-015/2020,
 PARA LA ADQUISICIÓN DE RELOJES CHECADORES RECEPTORES DE DOCUMENTOS**

ANEXO 1
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: Consultores Especializados en Tecnología de Información, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				mediante licitación pública e invitación a cuando menos tres personas, deberán firmar los documentos que genere el sistema para efecto de identificar su proposición haciendo uso de la firma electrónica del INE en términos de su normativa.	

-----FIN DEL TEXTO-----

FIRMADO POR: CAMPOS AQUINO ALMA OLIVIA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 337828
HASH:
13D1DB0C78128588BB7D7B37790AB23B05315D1
531CE5321183598B73241E89E